



ACTA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CALIDADES DE LOS ASPIRANTES A LA REPRESENTACIÓN DE LOS DOCENTES, PRINCIPAL Y SUPLENTE, ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO - ITM PARA EL PERÍODO 2021-2023

El Comité de Garantías, en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo No. 19 de 2021, "por el cual se convoca a la elección de los representantes de los docentes, principal y suplente, del Instituto Tecnológico Metropolitano- ITM, ante el Consejo Directivo de la Institución y se fijan las directrices para el proceso de elección período 2021 — 2023", evaluó el cumplimiento de las calidades de los docentes que se inscribieron, de conformidad con lo establecido en el Estatuto General, Acuerdo No. 04 de 2011, artículo 11 literal b).

Los aspirantes que a continuación se relacionarán, cumplieron con las calidades estatutarias para continuar en la convocatoria, a saber: 1. Ser docente vinculado y escalafonado, de dedicación exclusiva de tiempo completo o medio tiempo en el ITM. 2. No haber sido suspendido del ejercicio de su cargo durante los dos últimos años previos a la inscripción. 3. Estar inscrito en el escalafón docente y no encontrarse en una de las situaciones administrativas de comisión externa o interna, año sabático o licencia no remunerada. Ellos son:

PLANCHA 1		
CANDIDATO PRINCIPAL	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PROGRAMA
Juan Guillermo Paniagua Castrillón	15.510.510	Ingeniería Electromecánica
CANDIDATO SUPLENTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PROGRAMA
Elkin Alberto Castrillón Jiménez	8.405.884	Tecnología en Gestión de Redes de Telecomunicaciones

Se convoca al estamento de docentes vinculados y escalafonados del ITM a participar del proceso electoral según lo establecido en el Acuerdo No. 19 de 2021.

Las votaciones se llevarán a cabo el 25 de octubre de 2021 de manera presencial, desde las 8:00 a. m. hasta las 6:00 p. m. en las mesas habilitadas en los campus de Robledo, Floresta, Castilla y Fraternidad.

Dado en Medellín a los trece (13) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021).


JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ

Secretario General Ad-Hoc (Resolución No. 850 del 28 de septiembre de 2021)


BRANDON STEVEN GARCÍA MORA

Representante Estudiantes ante el Consejo Directivo


HERNÁN ALONSO ARROYAVE LÓPEZ

Director Operativo de Bienestar Institucional